

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.053/2013

Intentada sin efecto la notificación, en el último domicilio conocido, por ausencia del interesado, correspondiente al trámite de información pública del expediente de Autorización Previa núm. A.P._2/12, relativo a la actuación de "Pizzería" sita en calle Madrid, trasera de calle Almería, núm. 18, de esta ciudad, cuya titularidad la ostenta la entidad El Capricho, S.C.P, a D. Manuel Garrido Jurado domiciliado en calle Madrid, núm. 35, y a D. Antonio Fernández de Gracia, domiciliado en calle Madrid, núm. 30-1º, de Pozoblanco (Córdoba), para que, como vecinos afectados y de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, puedan formular cuantas alegaciones y observaciones estimen convenientes respecto de la actividad que se pretende ejercer, durante el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de notificación, indicándoles que el Proyecto Técnico de la actividad solicitada y demás actuaciones que se han llevado a cabo, se encuentran puestas de manifiesto a su disposición, y por el plazo antes indicado, en el negociado de actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00.

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la misma.

Pozoblanco, 5 de febrero de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.